



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 1819-24 DE 2024

"Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979, a un (a) educador (a) NO OFICIAL"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (E), en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979, las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y el Decreto No 1075 de 2015 y en ejercicio de las funciones delegadas por el Gobernador del Departamento del Atlántico mediante Decreto No 000042 del 12 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Que el señor (a): <b>VICKY YADITH ARIAS FERNANDEZ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cedula de ciudadanía número: <b>1043009262</b> Expedida en: <b>Sabanalarga</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Presentó solicitud de inscripción al Escalafón Nacional Docente del Decreto Ley 2277 de 1979, el día: <b>21 DE FEBRERO DE 2024</b> , con radicación PQR No <b>.04068</b>                                                                                                                                                                                                                                |
| Anexó los siguientes documentos: Formato de solicitud, Fotocopia de Cédula y Acta de Grado No 28 del 12 de diciembre de 2015, expedida por la Universidad del Atlántico, que le otorga el título de <b>LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR</b> , diploma registrado en los libros de la Secretaria de la Universidad del Atlántico bajo el Libro No 03-A Folio No 128 y Registro No 5701 del 12/12/2015. |

Sustanciada su solicitud, se comprueba que NO reúne los requisitos legales establecidos en el Decreto Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015, para ser inscrita en el escalafón nacional docente, toda vez que mediante oficio con radicado No 20243040049041 del 14/05/2024, el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico, señala que. "La señora **Vicky Yadith Arias Fernández**, con documento de identidad No 1043009262, con los datos suministrados **NO SE ENCUENTRA** registrada en los archivos académicos de graduados, que se llevan y guardan en el Departamento de Admisiones y registro de esa Institución."

En merito a lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** No Inscribir en el Escalafón nacional docente, de que trata el Decreto Ley 2277 de 1979 y 1075 de 2015, a:

|                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: <b>VICKY YADITH ARIAS FERNANDEZ</b>                             |
| Cedula de ciudadanía: <b>1043009262</b> Expedida en: <b>Sabanalarga</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** La no inscripción en el escalafón de que trata la presente Resolución no genera ingreso a la carrera docente y, por ende, no tiene efectos fiscales, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1979.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución proceden los recurso de Ley, que el educador podrá interponer por escrito ante la Secretaria de Educación de Atlántico, ya sea en la diligencia de notificación personal o a través del Aplicativo del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) Versión 2, que se encuentra en la Página web de la Secretaria de Educación Departamental; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, con el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 77 de la Ley 1473 de 2011.

Dada en Barranquilla a los 20 JUN 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Handwritten signature]*

**JOSE ALFONSO TERNERA BONETH**  
Secretario de Educación del Departamento del Atlántico (E)

Aprobó: José Alfonso Ternera Boneth, Subsecretario Administrativo y Financiero  
Proyectó: Josefa Osorio Sanjuanelo, Carrera Docente

*20-06-24*



NIT: 890.102.006-1  
Codigo Postal: 050003  
Código DANE: 05-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

- [www.atlantico.gov.co/educacion/](http://www.atlantico.gov.co/educacion/)
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307